



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, tres (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 014 2014 0563 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GONZAGA ELI GIRALDO HOYOS
Asunto	Incorpora
A.S N°.	2709V (1950) 2

Se incorpora sin trámite adicional la solicitud de entrega de títulos que antecede, en tanto no se encuentra reconocida personería para actuar al abogado memorialista

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0aa498019b9146305d3bac10ae716c6878caffa0d205fc84c47be54c9297213c
Documento generado en 05/11/2021 01:53:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>